



Acta N° 2771

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de junio de dos mil once, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en su local de Dr. Montero N° 658, bajo la Presidencia del Decano Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix y con la asistencia de los Consejeros Docentes Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez, Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider, los Consejeros No Docentes Dr. Emiliano Ibarrola Zárate y el Dr. Bruno Balmelli (09:20 hs) y los Consejeros Estudiantiles Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy, Univ. Cristian Acuña, Univ. Esteban Acosta (11:00 hs), Univ. Federico García y Univ. Juana Amarilla. Ausente con permiso: Prof. Dra. Bernardita Stark de González y Prof. Dr. José Nicolás Lezcano. Ausente: Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini.

El Decano comunica que la Señora Vice Decana está ausente porque está recibiendo al Vice Decano de la Universidad del Nordeste – Argentina en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Se inicia la Sesión Ordinaria de la fecha siendo las **08:50** horas para el tratamiento del Orden del día propuesto:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El mismo se aprueba sin modificaciones.

B. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 2770

Se da lectura al Acta N° 2770 de fecha 10 de junio de 2011, luego de lo cual, **se resuelve: Aprobar el Acta N° 2770 de fecha 10 de junio de 2011, con modificaciones.**

EXPEDIENTES INGRESADOS

1. Nota con ME N° 3106/11, del Prof. Dr. Héctor Ratti, Director de Informaciones, por la cual solicita espacio en la Sesión del Consejo Directivo para la presentación de los temas de Conexión de fibra Óptica Nuevo Local (San Lorenzo) y Planeamiento Presupuestario 2011-2013.

Ingresan el Prof. Dr. Héctor Ratti, Director de Informaciones y el Lic. Alberto Cano, Jefe del Departamento de Informática.

En primer lugar el Señor Decano felicita al Prof. Dr. Héctor Ratti por las gestiones realizadas para el éxito de la visita de los Pares Evaluadores.

Seguidamente el Prof. Dr. Héctor Ratti explica que en el Hospital de Clínicas - San Lorenzo, aún no se tiene conexión con la red de la Universidad Nacional de Asunción, que provisoriamente se está trabajando con microondas.

En la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) se había visto la disponibilidad para la provisión de la fibra óptica, y en este momento el Pliego por un monto aproximado de Gs. 120 millones se encuentra en elaboración, explicando que el proyecto es estar conectados con la Facultad de Ciencias Agrarias y el Instituto Dr. Andrés Barbero.

Continúa explicando que en la UOC le habían manifestado que el Pliego sería remitido a la Comisión de Asuntos Administrativos, aclarando que el mismo se elaboró conjuntamente con el Centro Nacional de Computación y solicita darle celeridad.

En otro punto el Prof. Dr. Héctor Ratti presenta un cuadro del Plan de Gastos en Inversión Tecnológica para el Hospital de Clínicas - San Lorenzo.

Se resuelve: Encomendar a la Comisión de Asuntos Administrativos el análisis del Plan de Gastos en Inversión Tecnológica para el H. Clínicas – San Lorenzo.

Seguidamente se retiran el Prof. Dr. Héctor Ratti y el Lic. Alberto Cano.

Ingresan el Dr. Bruno Balmelli siendo las 09:20 horas.



2. Nota con ME N° 3108/11, del Prof. Dr. Nelson Apuril, Presidente del Comité de Admisión-CPI, por la cual presenta Proyecto de Presupuesto del Curso de Pre Ingreso a las carreras de Medicina y Cirugía y Kinesiología y Fisioterapia.

Para tratar el tema ingresan el Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas y la Lic. Inocencia Aguilar, Jefa del Departamento de Presupuesto.

El Señor Decano expresa que esta propuesta fue elevada por el Prof. Dr. Nelson Apuril y debe ser incluida en el presupuesto.

El Lic. Rufo Del Valle en relación a la Fuente de Financiamiento 10, manifiesta que en la fecha se ha recibido el nuevo monto para el escenario máximo de Gs. 211.059.419.656.

Explica que en base a eso se han introducido cambios, explicando cada una de las modificaciones en Fuente de Financiamiento 10 y 30, además la propuesta de ampliación del Anteproyecto 2012.

Seguidamente se retiran el Lic. Rufo Del Valle y la Lic. Inocencia Aguilar.

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix expresa que ha conversado con la Prof. Dra. Bernardita Stark de González y el criterio de ambos ha sido que, independientemente del trabajo realizado, la responsabilidad que ello implique y las personas que ocupen el cargo, considera excesivo el monto de Gs. 9 millones para el Presidente del Comité de Admisión durante siete meses, puesto que dicha tarea sería básicamente a la tarde y a la mañana continuará con sus demás funciones, agrega que este monto es el doble del sueldo correspondiente al Decano.

Además son excesivos los montos asignados al Coordinador, los Representantes y Apoyo Técnico, al mismo tiempo expresa que habría que analizar si dicha tarea será realizada durante todo ese tiempo.

Por lo expuesto, solicita se tenga mesura, independientemente de lo que ingrese y si se tendrá un saldo positivo, en todo caso que se disminuya el monto a cobrar a los postulantes.

El Dr. Bruno Balmelli expresa estar de acuerdo con lo manifestado por el Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix, que el Presidente del Comité de Admisión perciba un monto correspondiente al doble del salario del Decano no corresponde, se debería limitar esto, incluso no puede ganar más que el Director Académico y el Director de Postgrado, se tendrían que reducir los montos y considera que el Apoyo Técnico debería percibir remuneración solamente para los cuatro meses que activa académicamente el Comité.

Se da un intercambio de pareceres al respecto, luego del cual se solicita la presencia del Prof. Dr. Nelson Apuril, en su carácter de Presidente del Comité de Admisión, quien ingresa a explicar detalladamente el presupuesto presentado para el Curso Pre Ingreso, luego de lo cual se retira.

Seguidamente el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate conjuntamente con el Dr. Bruno Balmelli, plantean modificaciones del Presupuesto del Comité de Admisión, según se detalla a partir de la página 11.

Se resuelve: 1°) Aprobar las modificaciones sugeridas al presupuesto del Comité Pre Ingreso. 2) Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2012 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción en su escenario mínimo y máximo, según se detalla a partir de la página 19.

DEVUELTOS DE COMISIONES

C. COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3. Memorando N° 0357/2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se informa que no han recepcionado el informe de Gastos e Ingresos del Curso Probatorio de Ingreso. **SE RECOMIENDA: COMUNICAR AL CONSEJO DIRECTIVO QUE EL PRESIDENTE DEL CPI, PROF. DR. NELSON APURIL ELABORARÁ EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL CPI Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2011. Se toma nota.**



4. Memorando DAF N° 1144/2011, de la Secretaría General, por el cual remite nota con ME N° 2713/11, del Prof. Dr. Nelson Apuril, Director de EFACIM-FCM/UNA. **SE RECOMIENDA: COMUNICAR AL CONSEJO DIRECTIVO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL LLAMADO DE IMPRESIONES PARA LA FCM/UNA Y EL LISTADO DE PRIORIDADES DE IMPRESIÓN.**

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano explica que se ha elaborado el listado de prioridades, según el siguiente detalle:

Prioridades de Impresión y Cronograma de entregas de Impresiones:

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Período de entrega
1	Ref. Revista Anales N° 1/11. Composición, compaginación e impresión de revista. Total de páginas 120. Tapa impreso a 4 colores en papel ilustración 180 grs. Interior 12 páginas a full color y demás a dos colores en papel ilustración 90 grs. Formato: 19,5 x 27,5. Cerrado	750	18.000	13.500.000	Fines de mayo
2	Ref. Revista Anales N° 2/11. Composición, compaginación e impresión de revista. Total de páginas 120. Tapa impreso a 4 colores en papel ilustración 180 grs. Interior 12 páginas a full color y demás a dos colores en papel ilustración 90 grs. Formato: 19,5 x 27,5. Cerrado	750	18.000	13.500.000	Fines de setiembre
3	Ref. Revista N° 1. Composición, compaginación e impresión de revista. Total de páginas 150. Tapa impreso 1 página a color en papel ilustración 180 grs. y demás a un color en papel ilustración 90 grs. Formato: 19,5 x 27,5. Cerrado Suplemento de la Revista Anales * XXIV Congreso Panamericano de Trauma	500	18.500	9.250.000	Primera quincena de noviembre
4	Ref. Libro Impresión de Manuales de 200 páginas en total. Interior impreso en papel ilustración de 90 grs. a 4 colores de tinta. Tapa dura a 4 colores, plastificada. Encuadernación cosido a hilo. Tamaño cerrado 21 x 29,7 cm. Adjuntar porta CD por la tapa. Impresión de 1000 CD a full color para el material digital que lo acompaña. * Libro de Historia FCM en el Bicentenario de la Nación.	1000	35.500	35.500.000	Fines de mayo
5	Ref. Libro de Material Didáctico de 350 páginas en total. Interior impreso en papel de obra de primera de 90 grs. en blanco y negro. Tapa en cartulina triplex 240 grs. a 4 colores. Encuadernación cosido a hilo. Tamaño cerrado 12,4 x 16,4 cm. *Diccionario médico guaraní de bolsillo.	800	21.500	17.200.000	Fines de abril
6	Ref. Libro 3 Impresión de material de 250 páginas. Tapa impreso a 4 colores en papel ilustración de 240 grs. Interior de 10 páginas a full color y demás a dos colores en papel ilustración 90 grs. Formato: 19,5 x 27,5 cm. Cerrado. *Normas Generales – Facultad de Ciencias Médicas.	500	28.000	14.000.000	Fines de mayo
7	Ref. Confección de Agendas 2012 personalizadas. Con impresión en tapa sobre cuerina de logotipo en bajo relieve y nombres de los médicos en tinta. Guarda, primera y últimas 2 páginas a full color de tinta con contenido que el cliente disponga. El mismo deberá ser presentado en cajas individuales para cada agenda, el logotipo de la Facultad de Ciencias Médicas deberá llevar impreso en la caja individual.	500	40.000	20.000.000	Inicio de noviembre
8	Ref. Libro Impresión de material didáctico de 470 páginas. Interior impreso en papel ilustración brillo 90 grs. a 4 colores. Encuadernación a hilo. Tamaño cerrado 28 x 20 cm. *Manual Ilustrado de Dermatología.	200	260.000	52.000.000	Segundo semestre

Ítems que aún no han sido adjudicados.

<u>Concepto:</u>	<u>Costo Estimativo</u>
Revista Anales N° 1/11	Gs. 13.500.000
Libro Impresión de Manuales	Gs. 35.500.000
Libro Impresión de Material Didáctico	Gs. 17.200.000
Libro Impresión de Material	Gs. 14.000.000
Total Estimado	Gs. 80.200.000

En relación a la publicación del suplemento de la Revista Anales “XXIV Congreso Panamericano de Trauma”, luego de un intercambio de pareceres, **Se resuelve: 1°) Realizar las averiguaciones pertinentes, a fin de saber si la institución ha auspiciado el evento científico mencionado. 2°) Consultar al Prof. Dr. Nelson Apuril el mecanismo para incluir esta publicación en el listado. 3°) Volver a tratar en próxima sesión. 4°) Analizar si han quedado publicaciones pendientes.**



5. Memorando N° 1198/2011, de la Secretaría General, por el cual se remite nota con ME N° 3049/11, del Univ. Adán Alberto Godoy Florentín, Consejero Estudiantil Titular, referente a la disponibilidad presupuestaria en el Rubro 330. **SE RECOMIENDA: COMUNICAR AL CONSEJO DIRECTIVO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL RUBRO 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS) Y PRESENTAR LA LISTA DE LIBROS APROBADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. Se resuelve: 1°) Aprobar la compra del Listado de Libros para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas/UNA, por Gs. 87.730.250 (Guaraníes ochenta y siete millones setecientos treinta mil doscientos cincuenta), según lista presentada por el Consejero Estudiantil Titular, Univ. Adán Alberto Godoy Florentín. 2°) Imputar el rubro 330 “Productos de Papel, Cartón e Impresos”, Tipo de Presupuesto 2, Sub Programa 1, FF30.**
6. Memorando con ME N° 09/2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se remite para su estudio y posterior aprobación, el pliego de Bases y Condiciones para la “Adquisición de Productos Químicos Medicinales” para los ejercicios 2011/2012. **SE RECOMIENDA: COMUNICAR AL CONSEJO DIRECTIVO QUE EL PLIEGO FUE DEVUELTO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR NO CONTAR CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Se convoca al Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas, quien explica las razones de la falta de dicha documentación debido probablemente a una omisión por parte de la unidad encargada. **Se toma nota.**

D. COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

7. Nota con ME N° 3043/11, del Prof. Dr. Ramón Bataglia, Presidente del Comité de Relaciones y Becas, por la cual informa lo ocurrido en las habitaciones del Internado Rotatorio. **RECOMENDACIÓN: REMITIR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA CONOCIMIENTO.**

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta que se tendría que definir que estas áreas dependen de la Dirección del Programa de Internado Rotatorio, puesto que los profesionales provenientes del extranjero cuentan con todas las comodidades, pero los compañeros no.

Se da un breve intercambio de pareceres, luego de lo cual, **se resuelve: Remitir al Prof. Dr. Ramón Mir, Director del Programa de Internado Rotatorio y Pasantía Rural, con ruego de informe y tomar medidas para enmendar las irregularidades.**

EXPEDIENTES INGRESADOS

8. Apoyo económico a estudiantes para la FELSOCEM.

El Señor Decano considera que se debería otorgar una parte del monto que está disponible.

El Univ. Adán Godoy explica extensamente la situación de la organización de FELSOCEM y finalmente solicita proveer por lo menos Gs. 20 millones que se encuentra disponible.

Se da un intercambio de pareceres, luego del cual, **se resuelve: 1°) Autorizar el pago en concepto de apoyo económico al Centro de Estudiantes de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas/UNA, por Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), para participar del Congreso de FELSOCEM. 2°) Imputar el pago al Objeto de Gasto 842 “Aporte a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro”, Tipo de Presupuesto 2, Sub Programa 1, Fuente de Financiamiento 30. 3°) Designar al Univ. Federico García, Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas/UNA, para el retiro del cheque correspondiente.**

9. Nota con ME N° 3111/11, del Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez, Jefe de la Cátedra de Semiología Médica, por la cual solicita inscripción al Concurso de Profesor Titular (confirmación) en la Cátedra de Semiología Médica. **Se resuelve: 1°) Aprobar la inscripción del Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez, al Concurso de Títulos, Méritos y**

**Aptitudes para optar al cargo de Profesor Titular (Confirmación) en la Cátedra de Semiología Médica. 2°) Remitir a la Comisión de Revisión de Curriculum.**

10. Nota con ME N° 3050/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de Post Grado, por la cual eleva Programa de Formación de Especialista en Salud Pública, presentado por la Prof. Dra. Felicia Cañete.

El Univ. Alejandro Duarte Viveros expresa que hay otras solicitudes relacionadas a un tema similar que no han ingresado al Consejo Directivo.

Se da un intercambio de pareceres luego del cual, el Dr. Bruno Balmelli mociona aprobar. **Se resuelve: 1°) Aprobar el Programa de “Especialización en Salud Pública”, presentado por la Prof. Dra. Felicia Cañete, Directora del Curso de Especialización de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. 2°) Elevar a consideración del Señor Rector de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González, para los fines pertinentes. 3°) Solicitar a la Dirección de Post Grado informe en relación a otras solicitudes de Post Grado en Salud Pública.**

El Univ. Alejandro Duarte Viveros se inhibe de aprobar.

11. Nota con ME N° 3094/11, del Prof. Dr. Edgar Martínez Barrios, por la cual solicita aclaración de la situación administrativa y académica en la Jefatura de la Cátedra de Medicina en Imágenes.

Se da lectura a la nota y un intercambio de pareceres.

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix propone responder que él sigue siendo Jefe de Cátedra y Servicio hasta tanto quede firme la Resolución del Consejo Superior Universitario.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa su preocupación en relación a la firma del Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil de documentos de la DIBEN, puesto que son los Jefes de Cátedra y el Director General Asistencial quienes deberían autorizar y el mencionado no tiene atribuciones para ello.

El Señor Decano explica que su función es verificar que la orden tenga la firma del Jefe de Servicio. **Se resuelve: Encomendar al Señor Decano averiguar la función del Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil en la firma de documentos de la DIBEN.**

En relación a la nota del Prof. Dr. Edgar Martínez Barrios se solicita la presencia del Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos, quien apoya lo expresado por el Señor Decano.

Luego de un breve intercambio de pareceres, se **resuelve: 1°) Contestar al Prof. Dr. Edgar Martínez Barrios, que continúa en sus funciones de Jefe de la Cátedra y Servicio de Medicina en Imágenes, hasta tanto quede firme la Resolución dictada por el Consejo Superior Universitario. 2°) Solicitar informe a la Dirección de Recursos Humanos de los movimientos de personal realizados posterior a la intervención de la Cátedra de Medicina en Imágenes. 3°) Encomendar los puntos 1 y 2 de la presente resolución al Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos.**

12. Memorando de fecha 06/06/11, de la Prof. Dra. Susana Marín, Coordinadora de la Carrera de Medicina, por el cual eleva informe en relación al permiso con recuperación de entregas y parciales de estudiantes a fin de participar del Curso Regional de Zona A FELSOCM, a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina, del 07 al 11 de junio. **Se resuelve: Sugerir a los Jefes de Cátedra facilitar la recuperación de entregas y parciales, a los alumnos que participaron del Curso Regional de Zona A FELSOCM, realizado del 7 al 11 de junio de 2011, en la ciudad de Córdoba, Argentina, según detalle:**

Univ. Antonella BENÍTEZ	Univ. Victoria IBARRA	Univ. Luis SALOMÓN
Univ. Lara BENÍTEZ	Univ. Elena IRALA	Univ. Jessica SERVÍN
Univ. Alejandra BENZA	Univ. Santiago JIMÉNEZ	Univ. Ever SOSA
Univ. César BRÍTEZ	Univ. Alberto LEZCANO	Univ. Laura SOSA
Univ. Evelyn ESTIGARRIBIA	Univ. Santiago LEZCANO	Univ. Nathalia TOÑANEZ
Univ. Sandra FLORENTÍN	Univ. Enrique RAINERO	Univ. Sebastián TRINIDAD
Univ. Javier GARCÍA	Univ. Liliana RAMÍREZ	Univ. Noelí ZAVALA



13. *Modificación de la Resolución CD N° 336/11, por la cual se aprueba la nómina de egresados para la adjudicación de Becas de Post Grado de la UNA, período 2011.*

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix hace referencia a las notas del Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González, Rector de la Universidad Nacional de Asunción, sobre el caso: 1) ME N° 2975/11, en la que informa que el Dr. Hugo Orlando González Saldivar no reúne los requisitos para acceder a la Beca de Postgrado, dado que la Preparación al Examen Médico Interno Residente en Madrid-España, no es un curso de Postgrado; 2) ME N° 3085/11, por la cual informa que la Dra. Laura Angélica Rojas Scheffer no reúne los requisitos para acceder a la Beca de Postgrado, dado que la Residencia en la Unidad de Anatomía Patológica en el Hospital Universitario La Paz, Madrid-España, no es un curso de Postgrado.

En virtud a las notas mencionadas, solicita modificación parcial de la Resolución CD N° 336/11.

Luego de un intercambio de pareceres y con el acuerdo de los Señores Consejeros, se resuelve: 1°) Dejar sin efecto la Resolución CD N° 336/11, de fecha 20 de mayo de 2011, Acta N° 2764. 2°) Aprobar la nómina de egresados para la adjudicación de Becas de Postgrado de la Universidad Nacional de Asunción, período 2011, con un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), para cada uno, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO A REALIZAR	INSTITUCIÓN	PAÍS	DURACIÓN
Miguela Juliana HERMOSILLA VILLASBOA	Maestría en Elaboración, Evaluación y Gestión de Proyectos	Rectorado –UNA	Paraguay	2 (dos) años
Teresa JARA TORRES	Maestría en Elaboración, Evaluación y Gestión de Proyectos	Rectorado –UNA	Paraguay	2 (dos) años
Esperanza PANIAGUA	Maestría en Elaboración, Evaluación y Gestión de Proyectos	Rectorado –UNA	Paraguay	2 (dos) años

3°) Elevar al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para los fines pertinentes.

14. *Nota con ME N° 2902/11, del Prof. Dr. Francisco Santa Cruz, Director de Investigaciones, por la cual eleva informe sobre el estado documental de los Trabajos de investigación. Se resuelve: Remitir copia a los Señores Consejeros.*

15. *Nota con ME N° 3040/11, del Ing. Roberto Vera Vierci, Fiscalizador de Obras, por la cual solicita autorización para que la Firma Securiton realice un Curso de Certificación de Instalación y Programación del nuevo sistema Securi Fire.*

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta que se debería conversar con la Facultad de Ingeniería para que su gente participe de los cursos de capacitación y poder a futuro capacitar a nuestro personal para realizar los mantenimientos de nuestros equipamientos.

En relación a la nota de la Firma Securiton, la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que se debería consultar en qué consiste el Curso, dirigido a quiénes, cuando se realizará, si tiene costo para la institución y si está incluido en el Pliego, una vez obtenida esta información volver a tratar el tema. Se aprueba.

Siendo las 11:00 horas ingresa el Univ. Esteban Acosta.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate mociona entablar contacto con la Facultad de Ingeniería, se resuelve: Encomendar al Dr. Emiliano Ibarrola Zárate como integrante del Comité del Comité de Traslado, realizar los contactos pertinentes con la Facultad de Ingeniería para obtener colaboración en las áreas específicas en las que se requiera técnicos especializados e incluso con otras Unidades Académicas si así se requiere.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que es muy importante el intercambio con las otras universidades porque dentro de la responsabilidad social universitaria



las alianzas con otras facultades son sumamente importantes, para que incluso sean formadores de formadores.

16. Nota con ME N° 2913/11, del Sr. Julio César Villalba, Presidente de Sintra CMI-FCM-UNA, por la cual solicita reconsideración de la Resolución 822/2011. Se adjunta la nota con ME N° 2999/11, de los funcionarios de la Sección Transporte, por la cual solicitan reconsideración de la Resolución D N° 822/2011, en la cual se dan por terminadas las funciones del Sr. Julio César Villalba como Coordinador de Transporte.

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix explica detalladamente el caso y considerando las diferentes notas recibidas sobre el caso pone a consideración del Consejo Directivo.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expone su postura, recomendando al Señor Decano un asesoramiento legal adecuado a fin de no cometer errores en relación dicho funcionario, considerando la estabilidad sindical del mismo.

Luego de un nuevo intercambio de pareceres, **se resuelve: Encomendar al Abog. Raúl Andrada Nogués, Asesor Jurídico de la institución, la elaboración de un dictamen sobre el caso.**

17. Ratificación de la Resolución D N° 866/11, por la cual se aprueba el ajuste de la Malla Curricular de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia. Tema tratado en la Sesión anterior. Se resuelve: Ratificar la Resolución D N° 866/11.

TEMAS ENCOMENDADOS A CONSEJEROS

18. Nota con ME N° 3036/11 del Dr. Gustavo Cuellar, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas, en relación a la situación de la Guardería "Pequeñitos de Jesús" y el Hogar de Tránsito.

El Univ. Adán Godoy expresa que ha visitado ambos lugares y desea presentar un informe, pero antes da lectura a la nota con ME N° 3131/11, del Dr. Gustavo Cuellar, elevando la nota presentada por el Dr. Ariel Fretes, Jefe Interino del Servicio de Emergencias, en la cual manifiesta los inconvenientes surgidos con la provisión de almuerzo y cena para el personal médico, argumentando que son de extremada baja calidad, causando así irritabilidad en los médicos de guardia, teniendo que abandonar el servicio en busca de alimentos dignos en los locales alrededor del hospital.

Expresa que no considera que se debe alimentar a esas personas y propone cese la provisión de alimentos a dichas instituciones, porque si somos sometidos a una auditoria de la Contraloría General de la República se percatarán de la ilegalidad. Agrega que nuestros usuarios pierden en calidad y cantidad debido a la provisión a personas ajenas a la institución.

El Señor Decano entre otras cosas, expresa que se debería intentar ayudar a estas personas, puesto que en principio son pacientes de nuestra institución e hijos de nuestros funcionarios.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate en relación a la calidad de la comida, manifiesta que en los últimos meses ha disminuido bastante y solicita se llame la atención a la Lic. Valquiria Bergossi, Jefa del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia.

En relación a la situación del Hogar y Guardería, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta que se deberían tomar medidas y urgir la firma de un Convenio.

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix expresa que la disminución de la calidad en el comedor del Hospital de Clínicas (Asunción), es debido a que en el H. Clínicas - San Lorenzo se han terminado los insumos y se les proveyó del stock del Departamento de Alimentación - Asunción.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta que se debería solicitar al Dr. Gustavo Cuellar, Director General Asistencial del Hospital de Clínicas y al Dr. Hugo Arellano, Director del H. Clínicas - San Lorenzo, informe de la cantidad de camas habilitadas por el Consejo Directivo y la cantidad de camas que realmente existen en ambos hospitales. **Se aprueba.**



Se solicita la presencia del Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos y se le consulta la pertinencia de la provisión de comida o insumos a la Guardería y el Hogar.

El Abog. Juan Vicente Fretes manifiesta que no corresponde, puesto que en los actos administrativos si la ley no autoriza no está permitido.

Luego de un nuevo intercambio de pareceres, **se resuelve: Encomendar nuevamente a los Consejeros Estudiantiles el seguimiento del tema.**

ASUNTOS VARIOS

- El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba da lectura a la nota con ME N° 3141/11, presentada por Docentes de la Segunda Cátedra de Clínica y Semiología Quirúrgica, por la cual agradecen al Comité de Ética de la FCM la valiente actitud de intervenir con serenidad, justicia y ecuanimidad en el caso denunciado y solicitan que los principios éticos no sean soslayados, cuando se tenga que tomar una decisión final referente a este caso. **Se toma nota.**

- El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate solicita reconsideración del Cambio de Denominación aprobado en la sesión de fecha 10 de junio de 2011, Acta N° 2770.

En relación a las bioquímicas, manifiesta que se ha analizado el nomenclador y como institución no tenemos la categoría S.

Agrega que se debería realizar la separación en el clasificador para definir los rubros académicos, asistenciales y administrativos, menciona además que todos deberían llevar el sufijo U, aclarando la función en el siguiente prefijo.

Se lleva a votación, la moción de reconsiderar.

- **Votan a favor:** Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix, Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez, Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Prof. Dra. Mafalda Palacios de Schneider, Dr. Emiliano Ibarrola Zárate, Dr. Bruno Balmelli, Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy, Univ. Cristian Acuña. Total: 10 (diez) votos.

Considerando el resultado de la votación y lo dispuesto en el artículo 8° de las Normas Generales para la Organización, Funciones y Procedimientos, **se resuelve: reconsiderar la Resolución de fecha 10 de junio de 2011, Acta N° 2770, por la cual se aprueba la propuesta del Cambio de Denominación según la propuesta presentada.**

Se debate extensamente las posibilidades de rubro para los bioquímicos, luego de lo cual **se resuelve: 1°) Aprobar el otorgamiento de la categoría Docente Técnico a los Bioquímicos, con el estudio de la posibilidad de que indefectiblemente deban concursar. 2°) Aprobar las modificaciones propuestas en el cambio de denominación.**

- El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate hace referencia a la solicitud de aclaración en cuanto a la carga horaria de los Jefes de Cátedra y Directores.

Al respecto, da lectura a la Resolución CD 461/09, de fecha 04 de agosto de 2009, Acta N° 2646, de la Prof. Dra. Carmen Sckell de Duarte, “por la cual se aprueba la liberación de la carga horaria a Directores y Jefes de Cátedra y Servicio, en virtud a la disponibilidad de tiempo completo de los mismos” y solicita remitir a la Dirección de Leyes y Reglamentos para analizar su pertinencia considerando las reglamentaciones vigentes, para eventual derogación. **Se aprueba.**

- En otro punto, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate solicita aclaratoria en relación a la Contratación Directa para adquisición de la silla monta escalera para lo cual teóricamente no había disponibilidad y que el Pliego correspondiente no ha sido aprobado por el Consejo Directivo.

El Señor Decano expresa que era muy urgente considerando la inminente venida de los Pares Evaluadores.



El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que se había informado que no había disponibilidad presupuestaria y cuando se discutió en el seno del Consejo Directivo se había acordado que no se podía adquirir, a su parecer se ha trabajado a espaldas del Consejo Directivo.

Al respecto, se solicita la presencia del Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas, quien ingresa y se consulta el estado de este llamado, presentando el mencionado los antecedentes.

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix expresa que se ha trabajado a tiempo completo por el tema de la acreditación, que todo era en carácter urgente debido a la misma y no tiene inconveniente en cancelar el llamado, que en todo caso fue un error, no se obró con mala intención.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate refiere que ya hay varios inconvenientes surgidos, insiste en que se pasa por encima del Consejo Directivo.

Luego de un nuevo intercambio de pareceres, **se resuelve: Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 25/2011 para la adquisición de Silla Monta Escalera, hasta definir la forma de financiación.**

- El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate en relación al llamado a Licitación Pública Nacional para contrato de nuevos guardias de seguridad, refiere que vio en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se pedían 400 guardias de seguridad y solicita aclaración al respecto.

Ingresa el Lic. Diego Negrete, Jefe de la Unidad de Contrataciones Públicas, quien manifiesta que probablemente se trató de un error humano, aclara que la cantidad real de guardias solicitados es de 38 (treinta y ocho) y se enmendará inmediatamente el error.

En relación a la gran cantidad de denuncias de robos y sustracciones, **se resuelve: Encomendar al Lic. Diego Negrete, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, informar la factibilidad de rescindir el contrato con la empresa de seguridad Watchman.**

- El Univ. Federico García hace referencia a la nota con ME N° 3152/11, del Centro de Estudiantes de Medicina, por la cual manifiestan la preocupación respecto al Sistema de Seguridad de la Facultad, y comunican que en fecha 16/06/11, el Comedor Universitario, ubicado en el predio de Ciencias Básicas, fue robado, aún con la presencia del Guardia de seguridad privada, sustrayéndose una caja registradora y dinero en efectivo. **Tema tratado en el punto anterior.**
- Seguidamente, el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate consulta la situación de la Jefa del Departamento de Enfermería.

El Señor Decano explica que el tema está el área legal del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

- La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano refiere que habían solicitado como Comisión de Asuntos Administrativos informe sobre una funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna.

Manifiesta que la Dirección de Recursos Humanos ha presentado un informe que expresa que la funcionaria Claudia Silvero había solicitado permiso sin goce de sueldo en el año 2008, en su reemplazo fue nombrada la Sra. Aida Amarilla, dicho permiso fue renovado en el año 2009.

Al respecto, considerando que el último año no ha presentado un permiso, solicita se nombre permanentemente a la funcionaria Aida Amarilla en dicho cargo.

El Señor Decano expresa que se debería en primer lugar establecer que el tercer año la funcionaria realizó un abandono de cargo y posteriormente ver la situación de su rubro.

El Dr. Bruno Balmelli mociona remitir a la Dirección de Leyes y Reglamentos para dictamen y posterior sumario por el supuesto hecho de abandono de cargo. **Se aprueba.**



- *El Univ. Alejandro Duarte Viveros denuncia la presencia de estudiantes de facultades privadas en el predio del Hospital de Clínicas, específicamente en la Primera Cátedra de Clínica Médica, la Cátedra de Semiología Médica y la Cátedra de Ortopedia y Traumatología,*

Además, expresa que es difícil identificar a las personas extrañas de la institución.

El Prof. Dr. Aníbal Filártiga Lacroix propone encomendar el tema al Centro de Estudiantes de Medicina.

*Se da un intercambio de pareceres, luego de lo cual **se resuelve: Encomendar al Univ. Federico García, Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, verificar la veracidad de la denuncia presentada.***

Siendo las 12:15 horas finaliza la sesión ordinaria de la fecha.